

Transfeminicidios serán legislados en periodo extra

El 18 de julio discutirán iniciativa para reconocer y sancionar con hasta 70 años de prisión este delito, dice Martha Ávila

DIVERSIDAD SEXUAL

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, indicó que en el próximo 18 de julio, en un periodo extraordinario de sesiones, discutirán una iniciativa para reconocer y sancionar con hasta 70 años de prisión los transfeminicidios.

Comentó que fue un compromiso que hicieron con las colectivas trans que se manifestaron hace unos días en las instalaciones del Congreso local para exigir que la llamada Ley Paola Buenrostro fuera aprobada en la actual Legislatura.

En entrevista con EL UNIVERSAL detalló que esta iniciativa, que será discutida en los próximos días en comisiones, incluye reformas a cuatro ordenamientos locales: Código Penal, Código Civil, Ley Orgánica de la Fiscalía y Ley de Víctimas.

“Hay que tener presente que el transfeminicidio es un crimen de odio que atenta no sólo contra la vida de una persona, sino contra la dignidad de toda una comunidad, por ello es indispensable que nuestro orden jurídico prevea una forma específica y severa de sancionar este delito para evitar que se quede impune. La sanción que se está previendo para este delito será la misma que para el delito de feminicidio, que se castiga con una sentencia que puede ir de 35 a 70 años de prisión”, abundó.

Comentó que en la próxima Legislatura también avanzarán en otras cuestiones a favor de la comunidad LGBTQ+ en las áreas de la salud y laborales. “Todavía quedan muchas cosas por hacer para la siguiente Legislatura en la agenda de la comunidad”.

Fue el pasado 19 de marzo cuando el legislador de Morena Temis-

tocles Villanueva presentó esta iniciativa en memoria de Paola Buenrostro, mujer trans que fue asesinada el 30 de septiembre de 2016.

Al respecto, el legislador detalló que en la diversidad sexual entienden que hay momentos en los que deben cerrar filas en torno a las poblaciones que peor la están pasando “y en este momento las personas trans son, sin lugar a dudas, la población que peor la está pasando, hay una cantidad de violencia en contra de nuestras compañeras mujeres trans y es por ello que hemos

priorizado la aprobación de la Ley Paola Buenrostro”.

Más pendientes

Comentó que si bien este tema es una prioridad, hay más pendientes en la legislación a favor de la comunidad LGBTQ+, como el reconocimiento de las identidades no binarias en el Código Civil.

“Es una realidad que en la Ciudad de México las personas no binarias ya pueden realizar su trámite de rectificación de acta de nacimiento en el Registro Civil, pero la garantía de que la ley reconozca este trámite es importante y no debe de pasar desapercibida”, subrayó.

Villanueva recordó que también está pendiente una iniciativa de cupo laboral trans para que la administración pública local contemple un porcentaje específico de puestos de trabajo para las personas trans.

“En términos legislativos son esos los principales pendientes; sin embargo, yo acotaría la relevancia de que entendamos que ahora hay que caminar en la búsqueda de política pública que permita cerrar todas aquellas brechas de desigualdad”, puntualizó. ●

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA
Diputado local de Morena

“En este momento las personas trans son, sin lugar a dudas, la población que peor le está pasando (...) por ello hemos priorizado la aprobación de la Ley Paola Buenrostro”





PAZDANI, DANIEL / EL UNIVERSAL

El pasado 12 de junio colectivos trans se manifestaron frente al Congreso local para exigir la aprobación de la llamada Ley Paola Buenrostro .

